**SANTA FE**, 27 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42018 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, solicite a los Legisladores Nacionales por Santa Fe introducir modificaciones en el tratamiento del Proyecto de Ley que evalúa subir el mínimo no imponible sobre el Impuesto de Ganancias 4ª Categoría, y se exceptúe permanentemente del pago a todos los trabajadores en relación de dependencia de los sectores público y privado del país hasta una remuneración bruta de $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), como así tambiéna la totalidad de los pasivos (jubilados, pensionados o retirados) del pago del Impuesto a las Ganancias 4ª Categoría sobre los salarios o sustitutivo del salario en forma de jubilación, pensión o retiro."

Salúdole muy atentamente.